



EDICTO de 8 de enero de 2019 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 694/2018. (2019ED0006)

T.S.J. Extremadura Sala Social Cáceres.

C/Peña, s/n. (Tfn.º 927 620 236. Fax 927 620 246) Cáceres.

Tfno: 927 62 02 36-37-42.

Fax: 927 62 02 46.

Correo electrónico:

Equipo/usuario: MMC.

NIG: 10148 44 4 2017 0000716.

Modelo: N81291.

Tipo y nº de recurso: RSU recurso suplicación 0000694 /2018.

Juzgado de origen/autos: SSS Seguridad Social 0000699 /2017 Jdo. de lo Social N.º 003 de Plasencia.

Recurrente/s:

Abogado/a:

Procurador/a:

Graduado/a Social:

Recurrido/s:

Abogado/a:

EDICTO

D/D.ª José Juan Ruiz Ruiz, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, hago saber:

Que en el procedimiento recurso suplicación nº 694/18 de esta Sala, sobre jubilación, se ha dictado Sentencia de fecha 20 de diciembre de 2018, con n.º 758/18, estando a su disposición en la Secretaría de esta Sala, y contra la cual cabe interponer Recurso de Casación para la Unificación de la Doctrina, ante esta Sala, en el plazo de diez días hábiles inmediatos siguientes a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Venancio Blanco Rubio, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a ocho de enero de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA